

Salta, **15 MAY 2017**

RESOLUCIÓN  **1 8 6**

Expediente N° 14110/17

VISTO la Nota N° 677/17 de la alumna Gabriela de los Ángeles BARGAS, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Gabriela de los Ángeles BARGAS ingresó a la carrera de Ingeniería Industrial en el periodo lectivo 2017.

Que la Sra. Secretaria eleva a consideración de la Profesora Responsable de la asignatura "Química para Ingeniería Industrial".


Que la Lic. Marilena LEFTER, Profesora Responsable de la cátedra, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado.

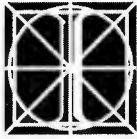
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Otorgar RECONOCIMIENTO TOTAL a la Srta. Gabriela de los Ángeles BARGAS, L.U. N° 312611, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial del Plan de Estudios 1999 Modificado, en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial", por las materias promocionadas en la carrera de Ingeniería Química del Plan de Estudios 1999 Modificado, según se detallan a continuación:

 QUÍMICA PARA INGENIERÍA INDUSTRIAL:

 Por "Química Inorgánica", Aprobada el 21/08/2014, según Libro 2014, Acta 0151, Folio 1.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14110/17

Por "Química Orgánica", Promocionada el 20/07/2016, según Libro 2016P, Acta 0270, Folio 1.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la alumna y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° **186**

-D-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa